

RENO DE MEDICI S.p.A.

Capital Social Euro 148.342.940,35 i.v.

Sede Legal en Milán, via dei Bossi n. 4

Código Fiscal e inscripción en el Registro de Empresas de Milán n. 00883670150

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria, en Pontenuovo di Magenta (MI), via G. De Medici n. 17, para el día 30 de abril de 2006, a las 10.00 horas, en primera convocatoria y, si fuera preciso, para el día 3 de mayo de 2006 en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, para comentar y deliberar en relación al siguiente

Orden del día

1. Balance al 31 de diciembre de 2005; Informe de los Administradores sobre la gestión; Informe del Colegio Sindical y de los auditores de cuentas; deliberaciones al respecto. Presentación del Balance consolidado al 31 de diciembre de 2005; Informe de los Administradores, Informe del Colegio Sindical y de los auditores de cuentas.
2. Fijación del número de los componentes del Consejo de Administración.
3. Nombramiento del Colegio Sindical y de su Presidente. Fijación de los honorarios del Colegio Sindical.
4. Conferir mandato de revisión contable del balance del ejercicio de Reno De Medici S.p.A. y del balance consolidado del grupo Reno De Medici para los ejercicios del 31 de diciembre del 2006 al 31 de diciembre del 2011, de acuerdo con el art. 155 y siguientes del D.Lgs. 58/98, y del informe semestral al 30 de junio del mismo ejercicio.

Tendrán derecho a intervenir en la Junta General Ordinaria los Accionistas que hayan pedido al intermediario depositario de las acciones, al menos dos días antes de la Junta, la certificación expresa, de acuerdo a lo convenido por la ley y los estatutos.

Los Accionistas titulares de acciones físicas deberán pedir la emisión de la certificación, previa consigna de las acciones a un intermediario, para su entrada en el sistema de gestión centralizada en régimen de desmaterialización.

En lo relativo al nombramiento del Colegio Sindical, se recuerda que el art. 19 de los Estatutos, prevé que el nombramiento se efectúe en base a las listas presentadas por los Accionistas que, solos o junto a otros, sean en conjunto titulares de acciones con derecho a voto representando al menos el 3% del capital social con derecho a voto.

Cada Accionista, también los Accionistas pertenecientes a un mismo grupo, o a un mismo pacto sindicado de voto, no pueden presentar, tampoco mediante persona interpuesta o sociedad fiduciaria, más de una lista ni pueden votar listas diversas.

Las listas presentadas deben ser depositadas en la sede de la sociedad al menos diez días antes de la fecha fijada para la asamblea en primera convocatoria.

Junto a cada lista, dentro del plazo arriba indicado, se depositan las declaraciones con las que cada candidato acepta la candidatura y declaran, bajo su propia responsabilidad, la inexistencia de causas por las que no puedan ser elegidos o de incompatibilidad, además del cumplimiento de los requisitos normativa y estatutariamente requeridos por los cargos respectivos.

Cada candidato puede presentarse en una sola lista, de lo contrario no podrá ser elegido; en las listas los candidatos son relacionados mediante un número progresivo y la lista se compone de dos apartados: uno para los candidatos al cargo de síndico titular, y el otro para los candidatos al cargo de síndico suplente.

No pueden ser incorporados en las listas, los candidatos que cubran ya el cargo de síndico en otras cinco empresas que coticen en bolsa, excluyendo las sociedades del grupo, o que no estén en posesión de los requisitos de honorabilidad y profesionalidad establecidos por la normativa aplicable.

La documentación relativa al orden del día previsto por la normativa vigente quedará depositada en la sede social y en la -Borsa Italiana S.p.A.- en los términos previstos por la ley, con la facultad de los accionistas de obtener copia. La documentación podrá ser consultada además en internet www.renodemedici.it

Se invita a los señores accionistas a presentarse como mínimo una hora antes del inicio de la Junta General al objeto de facilitar las operaciones de registro.

p. El Consejo de Administración

El Presidente

Giuseppe Garofano